

NORMAS SOBRE ALFABETIZACIÓN INFORMATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR *DECLARATORIA*

Tercer Encuentro Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas

2do. borrador

Redactada con
propuestas de todos los participantes por:

**Jesús Cortés, Diana González, Jesús Lau,
Ana Lilian Moya, Alvaro Quijano,
Lourdes Rovalo y Saúl Souto**

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, octubre 11, 2002

El desarrollo de habilidades informativas (DHI) tiene un alto impacto en el desempeño del estudiante universitario, porque le permite fortalecer su capacidad para acceder, evaluar e incorporar la información que requiere en sus procesos de construcción del conocimiento. El individuo que tiene competencias informativas cuenta con las bases para involucrarse activamente en procesos de asimilación, creación y transmisión del conocimiento, elementos que le permiten crecer intelectualmente. De igual forma, un ciudadano con competencias informativas tiene mayores posibilidades de colaborar en la construcción de un país intelectualmente más capaz.

La tarea de facilitar el desarrollo de habilidades informativas debe ser una función primaria de toda institución académica, donde la biblioteca, en conjunto con los diversos actores del quehacer intelectual, requiere establecer programas para formar egresados con este tipo de competencias. En esta tarea, el personal bibliotecario debe, por lo tanto, trabajar conjuntamente con los docentes, especialmente los facilitadores de métodos de investigación, de idiomas, de habilidades de cómputo y con los profesores involucrados en el desarrollo de las competencias básicas del profesional universitario. Igualmente, el profesional de la información debe establecer alianzas con departamentos académicos, autoridades educativas, instituciones del ramo (ANUIES, FIMPES), asociaciones profesionales, asociaciones de bibliotecarios (AMBAC, CONPAB-IES), colegios profesionales de las diversas disciplinas, academias científicas, organismos evaluadores (CIEES), instancias acreditadoras (INEE), entes certificadores y con proveedores de servicios y productos informativos, entre otros.

Esta Declaratoria tiene como objetivo ser una simiente para el desarrollo de normas sobre competencias informativas en educación superior. El presente documento también se asume como un instrumento dinámico, que podrá cambiar y ajustarse, de

acuerdo a la retroalimentación que proporcionen los especialistas del tema y las organizaciones relevantes del campo educativo y de la información.

Los asistentes al 3er. Encuentro de DHI consideran que las siguientes siete habilidades informativas generales, así como las 26 habilidades específicas derivadas, constituyen un esquema válido, que podrá ser tomado como referencia por las IES del país para establecer sus propias visiones y metas en materia de competencias informativas para sus egresados.

A continuación se enumeran las habilidades informativas que el grupo discutió y, después de una breve descripción de cada una, se enlistan las competencias asociadas con aquéllas.

I. Habilidad para determinar la naturaleza de una necesidad informativa

Esta habilidad es la más relacionada con la capacidad individual de expresar una necesidad informacional; así como con la capacidad de comunicarla ante otra persona, o transmitirla a un sistema manual o automatizado de información. Las competencias que debe tener un estudiante para obtener esta habilidad son:

1. Organizar sus ideas con claridad y plantearse preguntas sobre el tema que investiga, sea éste algo simple o complejo.
2. Asociar el tema o pregunta con palabras y conceptos jerarquizados que expresen la temática de investigación y establezcan sus alcances y limitaciones.
3. Precisar los objetivos de su necesidad informativa para determinar la información a buscar y la forma en que la utilizará.
4. Determinar el tiempo que se dedicará a la búsqueda de información, en función del tiempo total asignado a la investigación.

II. Habilidad para buscar y encontrar información

La búsqueda de información inicia a partir de una clara definición y delimitación de la necesidad informativa, una vez logrado esto, la búsqueda supone que el individuo sea capaz de:

1. Aplicar el conocimiento y el criterio para determinar cuáles son las mejores fuentes de información.
2. Tomar en cuenta que la información se encuentra en lugares y medios diferentes, incluso más allá del entorno de la biblioteca.
3. Dominar la terminología básica relacionada con los recursos y los servicios de una biblioteca universitaria
4. Utilizar los conocimientos y habilidades para consultar los recursos de información (idioma, habilidades tecnológicas, habilidades cognitivas, Etc.).
5. Entender la lógica y la estructura de las principales fuentes de información en su área, tales como índices, catálogos de bibliotecas, portales digitales, entre otros.
6. Conocer las potencialidades que le dan a una búsqueda en línea el uso de conectores booleanos.

7. Construir estrategias de búsqueda, entendidas como procesos ordenados que, al ser aplicados, maximizan las probabilidades de éxito en la obtención de la información.

III. Habilidad para recuperar información

Una vez localizada e identificada la información requerida, la persona debe tener las destrezas y los conocimientos necesarios para obtenerla; por lo que debe ser capaz de ejecutar una estrategia de recuperación ante instituciones, sistemas de información e individuos que la provean o la tengan en propiedad. Las capacidades que debe desarrollar son:

1. Ubicar las fuentes y repertorios primarios, secundarios y terciarios.
2. Identificar los mecanismos de transmisión de las fuentes.
3. Conocer los diversos medios de almacenamiento físico y virtual de la información.
4. Identificar las ideas más importantes incluidas en un texto.
5. Realizar los trámites necesarios para allegarse la información, ante las personas u organismos que la produzcan, distribuyan o posean.
6. Recuperar la información que requiere en los distintos formatos.

IV. Habilidad para evaluar información

Para que el individuo pueda valorar convenientemente la información que recupera, se requiere una serie de conocimientos, habilidades y hábitos, que estén enmarcados dentro del alcance y profundidad de su investigación o curiosidad intelectual. Las competencias que debe desarrollar la persona en esta fase son:

1. Tener una actitud crítica sobre la autoridad, objetividad y veracidad de la información recuperada.
2. Evaluar igualmente la actualidad y el grado de especialización de la información.
3. Combinar el uso adecuado de estos criterios con habilidades de razonamiento que le permitan identificar, en el menor tiempo posible, los elementos más importantes de cada recurso informativo.
4. Distinguir rápidamente un hecho respaldado con datos objetivos de una opinión.
5. Identificar los elementos que le dan a una publicación periódica el carácter de académica.
6. Saber que los elementos que le dan más valor a un recurso están ligados principalmente a su contenido y no necesariamente al formato en que éste se presenta.

V. Habilidad para asimilar y utilizar la información

El estudiante debe desarrollar la capacidad de incorporar la información obtenida a los conocimientos previos y la habilidad para relacionarlos con diferentes campos temáticos y disciplinarios. En esta competencia debe ser capaz de:

1. Tomar de la información los aspectos que le sean relevantes.
2. Traducir el nuevo conocimiento a su propio lenguaje.

3. Aplicar de manera natural los nuevos conocimientos a su proceso de toma de decisiones y a la elaboración de trabajos académicos, entre otros.
4. Sintetizar la información obtenida tomando en cuenta las fortalezas, debilidades y limitaciones de ésta.
5. Procesar la información para poder comunicarla, de acuerdo con los fines que tenga en mente.

VI. Habilidad para presentar los resultados de la información obtenida

El individuo debe desarrollar la capacidad para comunicarse correctamente en forma oral y escrita, lo que supone la habilidad de comprender la información que recibe, así como la competencia de saber expresar lo que piensa en forma lógica y con el vocabulario apropiado. Resulta indispensable para la vida escolar, profesional y personal que la persona tenga capacidad de:

1. Identificar a qué audiencia está dirigido su mensaje.
2. Conocer cómo estructurar ordenadamente sus ideas.
3. Saber cómo formular un documento en sus diferentes tipos, como pueden ser ensayos, reseñas, resúmenes, reportes, Etc.
4. Identificar el estilo más utilizado en su área de conocimiento para redactar y para citar
5. Aplicar las técnicas adecuadas para la presentación de la información.

VII. Respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor

Las ideas, conceptos y teorías de otros individuos deben ser respetados como una práctica común, por lo tanto el estudiante debe tener como principio y práctica no plagiar sus ideas.

1. Respetar la propiedad intelectual de otros autores.
2. Conocer y respetar los principios de la Ley Federal del Derecho de Autor, tanto los derechos morales como los patrimoniales.
3. Aplicar las diversas formas de citar las fuentes consultadas, en el contexto de un trabajo,
4. Conocer el manejo de los elementos para integrar una bibliografía.

Los participantes en la integración de estas normas hacen un llamado a bibliotecarios, profesionales de la información y de la educación, autoridades y a todos los interesados en el tema, para que promuevan su divulgación y las aprovechen en la definición de las normas que respondan a las particularidades de sus instituciones.

Atentamente

Los asistentes y participantes en el 3er. Encuentro
Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas

Siglas:

AMBAC: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C.

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

FIMPES. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior

CONPAB-IES. Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior

CIEES. Consejo Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior

INEE. Instituto Nacional de Evaluación de la Educación